

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos treinta y cinco guión dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del trece de diciembre de dos mil dieciséis, en la sala multimedia primer piso del edificio Ana Lorena.

PRESENTES

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Licda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

INVITADOS

Licda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Licda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Licda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
MBA. Yanory Abarca Alvarado	Coordinadora Unidad de Recursos Humanos
Licda. María Elena González Quesada	Coordinadora Área de Coordinación el SEN

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 834-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

La licenciada Floribel Méndez solicita autorización para incorporar en el punto 4.2. Asuntos de la Gerencia el memorando GE-609-2016 relacionado con la solicitud de autorización para eximir de requisitos temporalmente en las contrataciones de plazas por servicios especiales.

Los directivos están de acuerdo con los puntos del orden del día y aprueban la incorporación del memorando GE- 609-2016 como parte del punto 4.2. Asuntos de la Gerencia.

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día. Acuerdo unánime y firme.

Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 834-2016.

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 834-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 834-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

No se presentan asuntos por parte de la Presidencia.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe Parcial IV del “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del INEC”

Se recibe el memorando GE-603-2016 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación los productos que conforman el Informe parcial IV del “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del INEC”.

La licenciada Floribel Méndez indica que estos documentos corresponden a los últimos productos del estudio de reorganización, los cuales integran la propuesta para la gestión del talento humano en el INEC.

Se incorpora a la sala la máster Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora Unidad de Recursos Humanos, quien hace una presentación de las características más importantes de los cuatro productos que conforman el informe parcial IV. Además menciona los retos que tiene el Instituto para la implementación.

Los directivos realizan varias consultas en relación con el modelo para la detección, cuantificación y monitoreo de las brechas laborales y el modelo del plan de sucesión laboral. Las cuales son aclaradas por la máster Yanory Abarca.

Se retira de la sala la máster Yanory Abarca Alvarado.

Considerando que:

1. Desde el año 2013 se iniciaron los trámites para lograr el financiamiento del Fondo de Preinversión para realizar el Estudio Técnico Integral de Reorganización Administrativa del INEC. Este estudio tiene como objetivo central “diseñar y proponer el modelo de organización administrativa del INEC, mediante el cual la Institución pueda responder a la dinámica del entorno, a la demandas de los(as) usuarios (as) y a los fines por los cuales la Institución fue creada”.
2. El Consejo Directivo mediante acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 753-2014 aprobó el Convenio MIDEPLAN-INEC, el cual fue firmado el 12 de diciembre de 2014.
3. En junio del año 2015 da inicio la consultoría adjudicada a la Empresa Deloitte & Touche S.A. como parte de la contratación N° 2015FP-000001-01.
4. En la sesión ordinaria N° 801-2016 se aprobó el Informe parcial N° 1 de la Contratación para realizar el “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”.
5. En la sesión ordinaria N° 811-2016 se aprobó el Informe Técnico de Reorganización Administrativa Integral del INEC, para presentar la nueva estructura organizativa ante el Ministerio de Planificación y Política Económica para su aprobación.
6. En la sesión ordinaria N° 817-2016 del 12 de julio del año en curso el Consejo Directivo aprobó los productos 4, 7, 9 y 10. No obstante, los productos 4 y 7 fueron revisados, ajustados, y presentada la nueva versión al Consejo Directivo para aprobación como parte del informe parcial N° 3.

7. En la sesión ordinaria N° 831-2016 del 8 de noviembre del año en curso el Consejo Directivo aprobó los productos del informe parcial N° 3.
8. En la sesión ordinaria N° 831-2016 del 8 de noviembre del año en curso el Consejo Directivo aprobó los productos: 4 (modificado), 5, 6, 7 (modificado) y 8. Además el informe parcial N° 3 y el Informe técnico integrado para solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la aprobación del Estudio integrado de puestos del INEC.
9. Mediante memorando GE-603-2016 la Gerencia remite para aprobación el informe parcial IV, integrado por los productos 9, 10, 11 y 12 que integran la propuesta para la gestión del talento humano en el INEC.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 3. Aprobar los siguientes productos del “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”:

- **Modelo de evaluación del desempeño**
- **Modelo de reclutamiento, selección, motivación, retención, promoción e inducción del personal del INEC.**
- **Modelo para la detección, cuantificación y monitoreo de las brechas laborales, y diseño del programa para el cierre de las brechas existentes entre el perfil actual de los funcionarios y los cargos y clases de puestos de la nueva estructura propuesta para el INEC.**
- **Modelo del plan de sucesión laboral.**

Acuerdo unánime y firme

Acuerdo 4. Aprobar el Informe parcial IV de la Contratación para realizar el “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”. Acuerdo unánime y firme

4.2.2. Exposición de los resultados del diagnóstico de objetivos de desarrollo sostenible

Se incorpora a la sala la licenciada María Elena González Quesada, Coordinadora Área de Coordinación del SEN.

La licenciada María Elena González inicia la presentación con una explicación de qué son los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y cómo se establecieron los indicadores para dar seguimiento. También se refiere a los niveles de coordinación y articulación para la gobernanza e implementación de los ODS en Costa Rica. Además comenta acerca de las cinco etapas del proceso de diagnóstico que se siguió para conocer la situación de los indicadores ODS en el país.

Detalla los principales resultados del diagnóstico y los desafíos que enfrenta el país en cuanto a la producción de estadísticas para generar los indicadores de seguimiento de los ODS. Asimismo, explica que como parte del plan de trabajo para el 2017, se está a la espera que salga publicado el decreto donde se establece la estructura de gobernanza y las funciones y responsabilidades de las instancias involucradas.

La licenciada Floribel Méndez comenta que este tema implica un reto, por la trascendencia que se le ha dado al tema a nivel internacional en las oficinas de estadística y por lo que representa para el INEC, lo cual conlleva un gran esfuerzo que inició este año con el diagnóstico y que seguirá el año entrante, donde se debe trabajar conjuntamente con las instituciones que determinarán para cada objetivo las metas del país y podrían requerir establecer algunos otros indicadores adicionales a los indicadores globales.

El máster Agustín Gómez pregunta por la forma cómo se estaría trabajando y los compromisos que asumiría el INEC.

La licenciada María Elena González indica que se debe definir primero cuáles son las metas a las que se enfocará el Gobierno, para definir las acciones a realizar y como se dará seguimiento o se medirán esas metas, ahí es donde el INEC debe apoyar para una correcta definición del indicador y luego generar los que se definan.

El máster Fernando Ramírez señala que le parece excelente la forma en que se organizaron para abordar este tema. Considera que esta experiencia podría compartirse con los países integrantes de la Comisión Centroamericana de Estadística.

La licenciada María Elena González señala que se podría valorar y aprovechar que en el primer semestre Costa Rica tendrá la Secretaria pro-tempore.

La licenciada Ligia Bermúdez indica que se podría considerar otras fuentes que pueden tener información en algunos de los temas que se están considerando.

La Licenciada María Elena González comenta que en primera instancia se consideraron las fuentes primarias, posteriormente se invitará a otras instituciones.

4.2.3. Exposición acerca de los resultados generales de la evaluación del Código de buenas prácticas estadísticas

La licenciada María Elena González explica los objetivos, la metodología, los principales resultados de la evaluación del Código de buenas prácticas estadísticas (CBPE) y las recomendaciones. Señala que este proceso comprendió dos módulos. El primero que abarcó dos temas: “Evaluación de las instituciones del SEN” y “Evaluación de la calidad” (Indicadores), y el segundo módulo la “Evaluación del SEN”.

Además indica que en el caso del tema de la calidad se está trabajando para elaborar un instrumento para certificar la calidad, que se pondrá en marcha el próximo año. También comenta que se seleccionó a cinco instituciones que iniciarán un proceso de mejoramiento en el 2017. A lo cual se unen aquellas instituciones que después de la actividad del jueves 8 de diciembre, donde se presentaron estos resultados, han manifestado interés en realizar reuniones para empezar a trabajar un plan de acción para el cumplimiento del CBPE.

El máster Fernando Ramírez indica que le parece muy importante contar con estos resultados concretos para visualizar el trabajo realizado con relación al Código de buenas prácticas estadísticas.

Se retira de la sala la Licda. María Elena González Quesada.

Se retoma la propuesta del máster Fernando Ramírez de compartir la experiencia de los resultados generales de la evaluación del Código de buenas prácticas estadísticas y la forma como se desarrolló el diagnóstico de objetivos de desarrollo sostenible con los países que integran la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD), los directivos disponen:

Acuerdo 5. Solicitar a la Administración que valore la posibilidad de presentar los dos trabajos expuestos por el Área de Coordinación del SEN en una de las próximas reuniones de la Comisión de Centroamérica de Estadística (CENTROESTAD), en la cual Costa Rica tendrá la Secretaría pro-tempore.

4.2.4. Exoneración de requisitos a personal de servicios especiales

Se conoce el memorando GE-609-2016 mediante el cual la Gerencia remite solicitud de autorización para eximir de requisitos temporalmente en las contrataciones de plazas por servicios especiales.

La Licenciada Floribel Méndez explica que esta es una solicitud que se realiza cada año con el objetivo de poder contratar personal en algunos puestos por servicios especiales que no cumple con algunos requisitos que no son los académicos, lo anterior por la desactualización del Manual de Clases de puestos y se espera solucionar este inconveniente cuando se implementen los nuevos manuales, lo cual se está realizando como parte del proceso de reorganización.

Acuerdo 6. En relación con el memorando GE-609-2016 y sus anexos, se dispone:

Facultar a la Gerencia para que, en caso necesario, pueda eximir temporalmente de algunos requisitos establecidos en el actual Manual Institucional de Clases de Puestos del INEC, a aquellas personas que se requiera contratar por servicios especiales para los diferentes proyectos a desarrollar en el 2017, siempre y cuando sean considerados como casos de excepción, debidamente justificados por las coordinaciones de las áreas o unidades correspondientes.

Acuerdo unánime y firme

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

En cumplimiento del Artículo 7º del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de la Gerencia, se procede a nombrar al Presidente (a), Vicepresidente (a) y Secretario (a) de Actas del Consejo Directivo del INEC, por el período de ley correspondiente a un año a partir del 14 de diciembre de 2016.

Por votación secreta se elige el directorio del Consejo Directivo para el periodo 2016-2017, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Ramírez Hernández, 5 votos a favor.

Vicepresidenta: M.Sc. Cathalina García Santamaría, 5 votos a favor.

Secretaria de Actas: Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, 5 votos a favor.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 7. Por votación secreta se elige el directorio del Consejo Directivo para el periodo 2016-2017, el cual queda integrado de la siguiente manera:

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente

M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta

Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, Secretaria de Actas

Acuerdo unánime y firme

Artículo VI. Asuntos Varios

6.1. Aprobación del presupuesto 2017 por parte del ente Contralor

La licenciada Floribel Méndez comenta que el lunes 12 de diciembre se recibió el oficio DFOE-SOC-1281, mediante el cual la Contraloría General de la República aprueba parcialmente el presupuesto ordinario del Instituto para el año 2017, por la suma de $\text{ø}8\,451,2$ millones. Improbando los $\text{ø}50,0$ millones de la transferencia otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que corresponde a la diferencia entre el monto incorporado en el presupuesto inicial del INEC para el 2017 y lo consignado en el presupuesto del INAMU.

Ante esta situación se debe realizar la rebaja de los ¢50,0 millones en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Además se envió un oficio a la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU solicitando una explicación con el propósito de definir lo que procede.

6.2. Aprobación de plazas por servicios especiales

La licenciada Floribel Méndez informa que el lunes 19 de diciembre se reúne la Autoridad Presupuestaria para conocer el informe de solicitud de plazas por servicios especiales, se espera tener la comunicación del acuerdo en el transcurso de la semana y que el mismo sea positivo. En este sentido se ha contactado a la Viceministra de Planificación y Política Económica y al Viceministro de Egresos, quienes son parte de la Autoridad Presupuestaria, con el objetivo de tener el apoyo cuando se conozca el informe.

6.3. Financiamiento del INEC dentro del proyecto de reforma a la Ley

La licenciada Floribel Méndez comenta que conversó con el máster Henry Vargas del Banco Central de Costa Rica (BCCR), quien le planteó que podría considerarse como una de las opciones de financiamiento dentro del proyecto de reforma a la Ley N° 7839, que el presupuesto que requiera el INEC proceda del BCCR. La propuesta es muy atractiva; sin embargo, se debe revisar el procedimiento para resguardar la independencia del Instituto, tener claro qué incluiría ese financiamiento y si es una opción viable. Se espera en los próximos días realizar ese análisis.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Ligia Bermúdez Mesén

Secretaria